

FULM - AL - ALD - ALD04

90/24



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

Muy M. J. J.

Palma 26. Julio de 1805.

Sease al Sindico de esta Universidad.

Monserrat R.

Visto.

Borja

Manuel Varquez Estrada natural del Concejo de Nava en el Principado de Asturias a V. S. expone como teniendo habilitados los tales años de Filosofia y quatro de sagrada Theologia en el estudio lineario de la ciudad de Laxa como ramo de la Universidad de Cervera como consta de la adjunta certificacion, y deseando sea condecorado con el grado de Bachiller en Artes y de D.º en sagrada Theologia, a V. S. suplica se sirva dar las ordenes convenientes al logro de D.º fin

Favor q. el supp. se espere de la notoria bondad de V. S.

Palma 26. de Julio de 1805.

6



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Muy M. J.

Palma 26. Julio 1805.

Pase al Sindico de esta
Universidad.

Monserrat R.

Visto.

Borrás



Manuel Vazquez Estrada natural del
Concejo de Nava en el Principado de Asturias
a V.S. expone como teniendo habilitados los tres
años de Filosofia y quatro de sagrada Theologia
en el estudio Literario de la ciudad de Tarragona
rama de la Universidad de Cervera como
consta de la adjunta certificacion, y deseando
ser condecorado con el grado de Bachiller
en Artes y de D.^o en sagrada Theologia, a
V.S. suplica se sirva dar las ordenes con-
venientes al logro de D.^o fin

Favor q. el Supp.^{te} espere de la
notoria bondad de V.S.

Palma 26. de Julio de 1805.

6



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCCHOCIENTOS CINCO.

Fran^{co} Salas y Voles Notario publico R^l. Colegiado de numb.
de la Ciudad de Tarragona, oho a los Notarios Actuarios
y Escribanos de la Curia del Vicariato Ecc^l. de dha Ciudad,
y como tal, Secretario del Estudio Literario de la misma,
Pare y ramo de la Pontificia y R^l. Universidad de Lerida
infra escrito.

Certifico: Que en los Libros de Matricula y Habi-
litacion de Cursos de dho Estudio, consta: Que
Manuel Parques natural del Consep de Nava,
Obispado de Viedo, se matriculo en el dia siete de
Octubre de mil setecientos noventa y siete para ohr
el primer año de Filosofia en el predho Estudio, en el
dia primero de Octubre de Noventa y ocho para el
segundo, y en el dia primero de Octubre de mil sete-
cientos noventa y nueve para el tercero; cuyos tres años
de Filosofia le fueron habilitados en los dias veinte y
cinco de Mayo de mil setecientos noventa y ocho, veinte
y dos de Mayo noventa y nueve, y veinte y seis de
Mayo de mil y ochocientos, por haver cursado en la
forma debida. Asi mismo consta que el nombrado
Manuel Parques se matriculo en el dia primero de
Octubre de mil y ochocientos para ohr el primer año

de Teología Escolástica en el referido Estudio, en el
dia primero de octubre de mil ochocientos y uno
para el segundo, en el dia primero de octubre
de ochocientos y dos para el tercero, en el dia veinte
y tres de octubre de mil ochocientos y tres para el
quarto, y en el dia dos de octubre de mil ochocientos
y quatro para el año de Pasantia de dha facultad
de Teología, cuyos quatro años de Teología, y el de
Pasantia les fueron habilitados en los dias diez y nueve
de mayo de mil ochocientos y uno, nueve de Abril
de mil ochocientos dos, veinte y tres de mayo de mil
ochocientos tres, catorce de mayo de mil ochocientos
quatro, y veinte y dos de mayo del corriente año de
mil ochocientos y cinco por haver tambien cursado
en la forma debida, y cumplido con lo prevenido
por estatutos. Igualmente consta: Que el deno-
minado Manuel Marquez defendió conclu-
siones menores de Filosofia llamadas vulgo sa-
batinas, y conclusiones menores y mayores de la
facultad de Teología. Como asi es se ven en los
citados Libros que paran en dha Curia, a que
me refiero. Y para que conste donde conenga
mitado y requerido doy la presente Certifica-
cion escrita de mano agena, o de la propia firmada,



vellada con el sello del mencionado Estudio:
En Zaragoza a primero de Julio de mil
ochocientos y cinco. #.

Fran^{co} Salas y Soler Secret. #

Notoriar los Es^{nos} publicos R.^{os} Colegiados de N^{ra} S^{ra} C^{ibdad} de
Zaragoza, que desp^{os} nos firmamos, y firmamos. Amos fe, y verdad
Testimoniis, que el nombrado D.ⁿ Fran^{co} Salas, y Soler. de cuya mano se
firmada la presente Certificacion, y sellada con el sello que usa el
Estudio Literario de esta Ciudad, es tal, el contenido, y tenor, como se
titula, fiel legal, y de toda confianza, y que a semejantes Certificaciones
expedidas como lo antecedente, se les ha dado, y da entera fe, y credito en
esp^{re}chido como fuera de el. Por tanto en Testimonio de verdad damos
la presente en la referida Ciudad de Zaragoza: Dia diez y ocho de Agosto. P.

En testimonio de la verdad. En testin^o de la verdad.
Man^{te} Mariana y Paria. Antonio Alay



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Fran^{co} Salas y Sobr. Escrib. publ. R^{el} Coleg^{do} de Num^o e la
Ciudad de Tarragona, otro e los Nomb^{es} y Ac^{ta} e la Caxia el Nica-
riato Eclesi^o e la misma, y como tal, Secretario el R^{el} Es-
tudio Literario e D^{ha} Ciudad, parte y ramo e la pontificia y
real Universidad e Cervera, inf^o.

Certifico: Que por auto acordado el R^{el} y Supremo
Consejo e Castilla, y conseq^{ue}nte R^{el} Cedula e. l. M.
el año mil setecientos setenta y tres, se declaró
que este R^{el} Estudio es parte y ramo e dicha Ponti-
ficia y R^{el} Universidad e Cervera: Que efectivam^{te},
muchos que han cursado en D^{ho} Estudio, con testi-
monio e los años ganados en él se han graduado e
Doctores en Sagrada Teología en D^{ha} Universidad e
Cervera, y otros en las e Nueva, Zaragoza y Mallorca.
Y para que conste, invitado y requerido de la p^{nte} Cer-
tificación escrita y firmada e mi mano, y sellada
con el sello e D^{ho} R^{el} Estudio, en Tarragona a p^{ri}-
mero e Agosto el año mil ochocientos y cinco. x.

Fran^{co} Salas y Sobr. Sec^{re}t^o R^{el}



Los Escrib. publ. R^{el} Coleg^{do} de Num^o
de la Ciudad de Tarragona que abajo re-
nemos y firmamos damos fe y veridaxo

terminamos que en ante dicho Fran. Co. Salas y Soler por
quien da dada y firmada la Certificacion que precede
el lino Conde de guerra y secretario del R. E. Luis
de dha Ciudad como se titula fiel leal y de toda con-
fianza, y que el sello con que va sellada es el mismo
de que usa dho R. E. Luis. En cuyo termino da-
mos fe y fe en dha Ciudad fha a 10 de mayo de 1763

Entestim

8 de Verdader

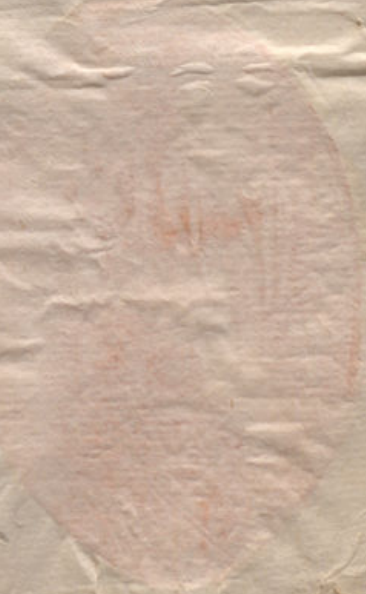
Entestim

de Verdader

Simon Blas

José de la Torre

de la Torre



terminos que en ante dicho han Salas y Soler por
quien va dada y firmada la Certificacion que precede
es una Comodora nueva y secreta del R. E. R. de
de una ciudad como se titula fiel leal y de toda con-
fianza, y que el dicho Comodora va sellada en el mismo
de que una dho R. E. R. En cuyo terminos da-
mos fe y fe en una ciudad fha a 10 de mayo.

Entestim. **J. J. Descalza** Entestim. **J. J. Descalza**

Simon Blazg

José de la Foradellan

[Faint handwritten text and a large red circular stamp at the bottom of the page.]

